



PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

INFORME DE GESTIÓN A 30 DE JUNIO DE 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D. C.

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
Contralora Auxiliar

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SÁNCHEZ
Director de Estudios de Economía y Política Pública

Bogotá, D. C., Julio 7 de 2014

**INFORME DE GESTIÓN
PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA
A 30 DE JUNIO DE 2014**

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SÁNCHEZ
Director de Estudios de Economía y Política Pública
Responsable del Proceso Estudios de Economía y P. P.

NELLY YOLANDA MOYA ÁNGEL
Subdirectora de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero

CARMEN DE JESÚS ALDANA GAVIRIA
Subdirectora de Estudios Económicos y Fiscales

JAIRO ORLANDO GARCÍA AGUIRRE
Subdirector de Evaluación de Política Pública

GESTORES DEL PROCESO EEP

**SUSANA VALENZUELA FORERO
NANCY ALVIS GAMBOA
JAIME IVAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CONCEPCIÓN CADENA ORTÍZ**

PRESENTACIÓN

El proceso de Estudios de Economía y Política Pública, tiene como objetivo *“Realizar estudios e investigaciones que permitan evaluar la gestión fiscal de la administración distrital a través del plan de desarrollo, las políticas públicas y las finanzas de la Administración Distrital en coordinación con las direcciones sectoriales, mediante la generación de informes de ley (obligatorios o normativos), pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental (estructurales y sectoriales), para contribuir al mejoramiento de la gestión pública”*.

Las subdirecciones adscritas a este proceso, presentan su informe que contiene los resultados de la gestión adelantada durante el periodo enero- junio 2014, con énfasis al cumplimiento en la elaboración de los informes y estudios, de conformidad con el Plan Anual de Estudios -PAE-2014 y aportes en la consecución de los objetivos plasmados en el actual Plan Estratégico de la organización.

1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

1.1: Análisis Plan de Acción: Con el actual Plan Estratégico *“Por un control fiscal efectivo y transparente 2012-2015”*, nuestro proceso contribuye al cumplimiento de la misión institucional y a los objetivos trazados, mediante la ejecución de cuatro actividades incorporadas, así:

No. 1: “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”. Estrategia 1.6. *“Optimizar la evaluación de las políticas públicas distritales”*.

Con la ejecución de las siguientes actividades:

a): Elaborar y presentar los informes y estudios programados en el PAE, aplicando los procedimientos establecidos para cada producto, para que contribuyan al ejercicio del control: político y social; y al mejoramiento de la gestión de las entidades del Distrito Capital.

b): Generar pronunciamientos con contenidos de carácter: macro fiscal, sectorial, políticas públicas, de impacto social o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo, aplicando el procedimiento establecido para su elaboración, dirigidos a la administración, ciudadanía o para debates ante el Concejo de Bogotá, como aporte al control político del Concejo y al mejoramiento de la gestión y calidad de vida de los ciudadanos.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

c): Elaborar el Procedimiento para la Evaluación de Política Pública y adoptarlo mediante Resolución Reglamentaria.

No. 3: "Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá, D.C.". Estrategia 3.1. "Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad".

Actividad: Elaborar dos revistas institucionales sobre temas económicos y de políticas públicas del D.C.

Del análisis efectuado al resultado de cada uno de los indicadores determinados en el Plan de Acción para este proceso, que permite medir el nivel de ejecución de las actividades con corte a 30 de junio de 2014, se concluye que el Índice de desempeño del Proceso Estudios de Economía y Política Pública para el primer semestre de 2014, fue del 27%. (Ver en detalle el resultado del índice de desempeño por actividad, en el cuadro No. 1).

Cuadro No. 1

Resultados del Seguimiento efectuado al Plan de Acción a 30-06-2014

No. de Objetivo/Estrategia: Actividades	Nombre y Tipo del Indicador	Rango del Indicador 30-06-2014	Análisis y justificación a los resultados de los indicadores	Índice de desempeño
1.6: Elaborar y presentar los informes y estudios programados en el PAE, aplicando los procedimientos establecidos para cada producto, para que contribuyan al ejercicio del control: político y social; y al mejoramiento de la gestión de las entidades del Distrito Capital.	Cumplimiento en la elaboración y presentación de los informes y estudios programados en el PAE.	Minimo	De los 22 productos incorporados en el PAE -2014, para el primer semestre se tenía previsto ocho informes: (cinco obligatorios y tres estudios estructurales), los cuales fueron elaborados y presentados a nuestros clientes dentro de los plazos fijados, como se observa en el Cuadro No.2 Nivel de ejecución del PAE-2014. Si bien el resultado del indicador está ubicado en el rango de calificación mínimo, la ejecución de la actividad está acorde a lo programado en el PAE-2014, con un cumplimiento del Indicador con relación a la Meta del 36% y un índice de desempeño de la actividad del 25%.	25%
1.6: Generar pronunciamientos con contenidos de carácter: macro fiscal, sectorial, políticas públicas, de impacto social o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo, aplicando el procedimiento establecido para su elaboración, dirigidos a la administración, ciudadanía o para debates ante el Concejo de Bogotá, como aporte al control político del Concejo y al mejoramiento de la gestión y calidad de vida de los ciudadanos.	Efectividad en el resultado de los pronunciamientos generados por el proceso de Estudios de Economía y Política Pública	Satisfactorio	Se elaboraron dos pronunciamientos denominados así: "Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal vigencia 2013" y "Contratación del Distrito Capital durante la vigencia 2013", comunicados al Alcalde Mayor, por el Contralor de Bogotá el 5 de marzo y 6 de mayo de 2014, mediante comunicaciones 10000-08549 / 2-2014-06687 de 2014 y 10000-04407 / 2-2014-03600, respectivamente. Estos pronunciamientos han contribuido a generar interés en la administración. El primero se soporta en comunicaciones Tras a SHD 1-2014-06171 / Tras a SDP 1-2014-06172 / Info S. General 1-2014-06209 / Info SHD 1-2014-08849. La Dra. María Susana Muhamad González, Secretaria General, mediante comunicación 2-2014-11614 del 15 de marzo de 2014, informa que ha dado traslado del pronunciamiento a la SDH y a la SDP, con el fin de que se realice el respectivo análisis y lo presente en el próximo consejo de gobierno. La DEEPP con oficio 2-2014-09773 del 25 de junio solicitó a la Secretaría General, enviar las conclusiones adelantadas en dicho consejo. El que tiene que ver con: "Contratación del Distrito Capital durante la vigencia 2013", se evidencia en los siguientes traslados: SHD 1-2014-12551 / Tras a SDP 1-2014-12553 / Inf. S. General 1-2014-12556 / Rta IDU 1-2014-13307 / Rta JBJCM 1-2014-13338 / Rta EEB1- Con un cumplimiento del Indicador con relación a la Meta del 83% y un índice de desempeño de la actividad del 8%.	8%
1.6 Elaborar el Procedimiento para la Evaluación de Política Pública y adoptarlo mediante Resolución Reglamentaria.	Cumplimiento en la elaboración y adopción del Procedimiento para la Evaluación Política Pública	Minimo	Se tiene previsto realizar esta actividad en el segundo semestre de 2014.	0%
3.1 Elaborar dos revistas institucionales sobre temas económicos y de políticas públicas del D.C.	Cumplimiento en la elaboración de las revistas	Minimo	Se participó en varios Comités Editoriales en los cuales se tomaron decisiones frente a la revista, entre ellas, que la publicación salga dos veces al año, en el último comité celebrado el 16 de mayo de 2014, se definió que la edición número 10, saldrá a finales del mes de julio y la número 11 para finales del mes de noviembre del año en curso. Para la Edición No. 10, se acordó como Tema Central: " <i>Política Pública de Educación</i> ", y ya se cuenta con el siguiente material: Editorial, Economía y Finanzas Públicas (1 artículo), Informe Especial (2 artículos), Política Pública y Control Fiscal (1 artículo), Reseña (1 artículo), Letras (1 Artículo), quedando pendiente el tema de la caricatura y la portada de la revista. En cuanto al Número 11 que se tiene previsto para finales del mes de noviembre, en el Comité de Publicaciones se decidió que el tema central será "Seguridad y Convivencia". Su resultado se ajusta a lo programado y acordado en los Comités de Editoriales.	0%
Total índice de desempeño del Proceso Estudios de Economía y Política Pública				27%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. Con relación a la primera actividad, si bien el resultado del indicador se ubicó en el Rango de Calificación Mínimo, su nivel de ejecución está acorde a lo programado en el PAE-2014, con un cumplimiento del Indicador con relación a la Meta del 36% y un índice de desempeño del 25%.
2. De cuatro pronunciamientos elaborados, dos generaron cierta acción en la administración distrital, como se evidencia en las comunicaciones: Tras a SHD 1-2014-06171 / Tras a SDP 1-2014-06172 / Info S. General 1-2014-06209 / Info SHD 1-2014-08849,; SHD 1-2014-12551 / Tras a SDP 1-2014-12553 / Inf. S. General 1-2014-12556 /Rta IDU 1-2014-13307 / Rta JBJCM 1-2014-13338 / Rta EEB1. Con un cumplimiento del Indicador con relación a la Meta del 83% y un índice de desempeño de la actividad del 8%.
3. Se tiene previsto realizar esta actividad en el segundo semestre de 2014.
4. Su resultado obedece a lo programado y acordado en los Comités Editoriales.

1.2 Otros resultados

1.2.1 Plan Anual de Estudios- PAE-2013

Durante esta mitad de año, se elaboraron once productos de los cuales cinco corresponden a informes obligatorios, tres estudios estructurales y tres pronunciamientos, de los cuales uno fue elaborado a solicitud del Contralor; es decir no estaba programado en el PAE-2014.

Los Informes, estudios y pronunciamientos proyectados para el segundo semestre 2014, presentan un nivel de ejecución, acorde a las fechas de entrega programadas en el PAE de la actual vigencia. En el cuadro No. 2, se presenta su nivel de ejecución a 30-06-2014.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Cuadro No. 2

Nivel de ejecución del PAE- a 30-06-2014

Nombre del Producto	% de ejecución	Fecha de entrega programada	Fecha de entrega a nuestros clientes
INFORMES OBLIGATORIOS ANUALES: Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital Vigencia 2013	100%	20-06-14	Enviado a nuestros clientes el 19 de junio de 2014 mediante comunicaciones oficiales externas, así: Presidente del Concejo de Bogotá radicado 2-2014-09573, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público radicado 2-2014-09574, Alcalde Mayor de Bogotá radicado 2-2014-09576 y Secretario Distrital de Hacienda radicado No 2-2014-09575. Publicado en la página Web de la Contraloría de Bogotá, según solicitud efectuada mediante comunicación oficial interna 3-2014-11415 del 25 de junio de 2014.
Dictamen a los Estados Contables Consolidados del sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013	100%	27-06-14	Enviado a nuestros clientes el 26 de junio de 2014 mediante comunicaciones oficiales externas, así: Presidente del Concejo de Bogotá radicado 2-2014-09917, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público radicado 2-2014-09918, Alcalde Mayor de Bogotá radicado 2-2014-09912, Secretario Distrital de Hacienda con radicado No 2-2014-09915 y Contador General de Bogotá, con radicado No 2-2014-09910. Mediante memorando 160300 del 26 de junio, se solicita a las Tics, la publicación en la página WEB.
Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013	100%	21-04-14	Mediante memorando No. 3-2014-07048 del 22 de abril de 2014, se solicita a las Tics, la publicación en la página WEB
Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital Vigencia 2013	90%	29-07-14	En proceso de elaboración del informe con un importante avance.
Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital vigencia 2013	30%	29-08-14	Su etapa de Planeación se culminó en su totalidad con la aprobación del PTD, está en proceso de ejecución.
Balance Social del Distrito Capital Vigencia 2013	40%	29-08-14	Su etapa de Planeación se culminó en su totalidad con la aprobación del PTD, está en proceso de ejecución.
Informe Evaluación de los resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital vigencia 2013	30%	30-09-14	Su etapa de Planeación se culminó en su totalidad con la aprobación del PTD, está en proceso de ejecución.
Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. vigencia 2013	64%	03-10-14	Su etapa de Planeación se culminó en su totalidad con la aprobación del PTD, está en proceso de ejecución y refleja un importante avance en su ejecución.
INFORMES OBLIGATORIOS TRIMESTRALES: Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. I Trimestre 2014 II Trimestre 2014 III Trimestre 2014	100% 20% 20%	20-06-2014 05-09-2014 05-12-2014	Primer Trimestre 2014: Aprobado mediante comunicación oficial interna 3-2014-11317, del 20 de junio de 2014 y mediante memorando 160300 del 25 de junio 2014, se solicita a las Tics, la publicación en la página WEB. La etapa de Planeación de estos últimos, se culminó en su totalidad con la aprobación de los Planes de Trabajo Detallado.
Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital. (Trimestral) I Trimestre 2014 II Trimestre 2014 III Trimestre 2014	100% 20% 20%	16-06-2014 15-09-2014 12-12-2014	Primer Trimestre 2014: El informe definitivo fue aprobado por la DEEPP mediante memorando 3-2014-11018 del 16 de junio de 2014 y mediante memorando 3-2014-11318 del 20 de junio, se solicita a las Tics, la publicación en la página WEB. La etapa de Planeación de estos últimos, se culminó en su totalidad con la aprobación de los Planes de Trabajo Detallado.
ESTUDIOS ESTRUCTURALES: Comportamiento del empleo en el sector público distrital	100%	27-06-14	Aprobado por parte del director, mediante memorando 3-2014-11630 del 27 de junio de 2014. Mediante comunicaciones oficiales externas se presentó a los siguientes clientes entre otros: Presidenta Concejo de Bogotá, Presidentes de las Comisiones: Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Segunda de Gobierno, Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Secretarías Distritales de Planeación y de Hacienda, Alcalde Mayor de Bogotá, Personero Distrital, Veeduría distrital, y Gerente del Banco de la República. Se solicitó su publicación a la Directora de las Tics.
El Sistema General de Regalías, nuevos Recursos para Bogotá y la Región.	100%	20-06-14	Aprobado por el Director mediante comunicación del 18 de junio de 2014. Remitido a los siguientes clientes, entre otros: Presidenta Concejo de Bogotá, Presidentes de las Comisiones: Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Segunda de Gobierno, Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Secretarías Distritales de Desarrollo Económico, de Planeación, de Ambiente, de Gobierno y de Hacienda, Alcalde Mayor de Bogotá, Jardín Botánico, Contralora General, Director del DNP, Director de COLCIENCIAS, Gerente de EAAB, Personero Distrital, Veeduría distrital, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Rectora Universidad Piloto de Colombia y Gerente del Banco de la República. se solicitó su publicación a la Directora de las Tics.
Gobernabilidad y Gobernanza en Bogotá	100%	20-06-14	Aprobación mediante memorando 3-2014-10481 del 10 de junio de 2014. el 20 de junio de 2014, se presentó a los siguientes clientes: Presidenta Concejo de Bogotá, Presidentes de las Comisiones: Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Segunda de Gobierno, Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Secretarías Distritales de Desarrollo Económico, de Planeación, de Ambiente, de Gobierno y de Hacienda, Alcalde Mayor de Bogotá, Jardín Botánico, Contralora General, Director del DNP, Director de COLCIENCIAS, Gerente de EAAB y Gerente del Banco de la República. Mediante correo electrónico del 13 de junio de 2014, se solicitó su publicación a la Directora de las Tics.
Interconectores Nodales (avances y retrocesos)	%	14-11-14	Según lo programado en el PAE-2014, sus etapas de planeación, ejecución e informe, se efectuarán en el segundo semestre de 2014.
Evaluación y análisis de los resultados de la gestión integral de riesgos en Bogotá	%	21-11-14	Según lo programado en el PAE-2014, sus etapas de planeación, ejecución e informe, se efectuarán en el segundo semestre de 2014.
Evaluación del estado de Saneamiento Básico del Río Bogotá	%	05-12-14	Según lo programado en el PAE-2014, sus etapas de planeación, ejecución e informe, se efectuarán en el segundo semestre de 2014.
Informe de evaluación y seguimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	50%	30-09-14	Su etapa de Planeación se culminó en su totalidad con la aprobación del PTD, está en proceso de ejecución.
Informe de Evaluación de la Política Pública de Movilidad	35%	28-11-14	Su etapa de Planeación se culminó en su totalidad con la aprobación del PTD, está en proceso de ejecución.
PRONUNCIAMIENTOS: Proyecto de presupuesto vigencia 2015 del Distrito Capital	0%	28-11-14	Este pronunciamiento se elaborará en el penúltimo mes de 2014
Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal vigencia 2013	100%	05-03-14	Comunicado el 5 de marzo de 2014 mediante comunicación 10000-04407 / 2-2014-03600 al Alcalde Mayor, por el Señor Contralor de Bogotá. Publicados en la Web de la Entidad.
Contratación del Distrito Capital durante la vigencia 2013	100%	21-02-14	Comunicado el 6 de mayo de 2014 mediante comunicación 10000-08549 / 2-2014-06687 al Alcalde Mayor, por el Señor Contralor de Bogotá. Publicados en la Web de la Entidad.
Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" a diciembre 31 de 2013	100%	NA	Mediante comunicación interna 3-2014-11384 del 24 de junio de 2014, se remitió el proyecto de pronunciamiento a la Dirección de Apoyo al Despacho para su revisión y firma. Pendiente de ser comunicado al Alcalde Mayor de Bogotá y su publicación en la Web de la entidad. Este pronunciamiento no fue programado en el PAE-2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La participación en su elaboración por dependencia, se muestra por tipo de informe en el siguiente cuadro No. 3

Cuadro No. 3

Participación por dependencia en su elaboración

Participación por dependencia en su elaboración					
Denominación	Obligatorios	Estructurales	Sectoriales	Pronunciamientos	Total
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	11			2	13
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales.	1	6		1	8
Subdirección de Evaluación de Política Pública.	2	2			4
Total	14	8	0	3	25

De los once informes obligatorios a cargo de la *Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero*, cinco se culminaron satisfactoriamente, conforme lo establecían los Cronogramas de Actividades, dos de ellos están en la etapa de ejecución y los restantes cuatro, permanecen en proceso de planeación.

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica No. 5993 del 17 de septiembre de 2008, expedida por la Contraloría General de la República-CGR y la Resolución Reglamentaria Orgánica 0001 del 7 de mayo de 2014, esta Subdirección, efectúa al año cuatro reportes Trimestrales a la CGR, del Sistema Estadístico Unificado de la Deuda Pública- SEUD. A la fecha, se han reportado los siguientes

- IV Trimestre 2013 Fecha de corte: 23-01-2014
- I Trimestre 2014 Fecha de corte: 22-04-2014
- Abril y mayo de 2014 Fecha de envío 09-06-2014

Respecto a la información del segundo trimestre, se efectuó el envío de los meses de abril y mayo, atendiendo lo estipulado en el artículo 34¹ de la Resolución 0001 de 2014.

¹ “Los contralores Departamentales, Municipales y Distritales deberán reportar un *informe mensual* que contenga el movimiento de los desembolsos, las amortizaciones y los saldos de deuda, intereses y comisiones y demás operaciones, eventos o atributos, debidamente identificados según su fecha de ocurrencia, contemplados en el formato (físico o tecnológico) que para el efecto implemente la Contraloría General de la República”

El Informe mensual, se deberá reportar a la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente., (subrayado fuera del texto);

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los informes obligatorios (2) y estudios estructurales (2) que están a cargo de la *Subdirección de Evaluación de Política Pública*, presentan un nivel de ejecución acorde a lo programado.

Por su parte, la *Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales* tiene bajo su responsabilidad la elaboración de ocho productos, incluido un pronunciamiento compartido con la Dirección. Los programados para el primer semestre (cuatro), fueron ejecutados en su totalidad, los restantes reflejan un nivel de ejecución acorde a los plazos fijados en el PAE.

En total se elaboraron tres pronunciamientos, de los cuales el relacionado con: “*Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" a diciembre 31 de 2013*”, no estaba incluido en la planeación del PAE 2014. A la fecha se encuentra pendiente su aprobación por parte del Contralor, para su comunicación y publicación en la Web de la Entidad.

Respecto al pronunciamiento que tiene que ver con el “Proyecto de presupuesto vigencia 2015 del Distrito Capital”, su elaboración está programado para el penúltimo mes de 2014.

En el Anexo No. 1 se presenta relación de los pronunciamientos comunicados por el Señor Contralor de Bogotá, al Alcalde de la Ciudad durante la vigencia 2014, de los cuales dos de ellos fueron elaborados por este proceso, los restantes por las sectoriales. (Ver Anexo No. 1).

Información relevante de los productos elaborados y entregados:

a). Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Las actividades adelantadas en esta auditoria corresponden al análisis de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades (98) sometidas a la consolidación. Para este proceso los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, toman como insumo los estados contables individuales, incorporando los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades del Distrito, con el fin de eliminar las operaciones recíprocas efectuadas entre dos o más entidades, teniendo en cuenta las reglas de eliminación expedidas por la Contaduría General de la Nación al cierre de la vigencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De igual manera se realizó evaluación al aplicativo de consolidación y al sistema de control interno contable de éste proceso. Así mismo, incluye la evaluación y resultados de las auditorías realizadas a los estados contables de cuarenta y nueve (49) entidades por parte de las direcciones sectoriales de la Contraloría de Bogotá D. C, durante el primer semestre de 2014, producto del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de acuerdo al Plan de Auditoría Distrital– PAD 2014, auditorías que representan el 50% del total de las noventa y ocho (98) entidades que se agregan al proceso de consolidación.

El Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2013 refleja activos por \$67.918.860 millones, pasivos \$20.327.755 millones y patrimonio \$47.591.105 millones.

Como resultado del análisis efectuado a las cifras por conciliar reflejadas en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas” en cada una de las entidades que conforman el Sector Público Distrital, diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Contabilidad, donde refleja las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, se determinó según muestra selectiva, que existen partidas sin correspondencia absoluta aproximadamente en \$2.661.703 millones en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, lo que evidencia incumplimiento al Instructivo No. 002 de diciembre de 2013 de la Contaduría General de la Nación, Carta Circular No 34 de 2013, y Resolución DDC-000004 de 2007, expedidas por el Contador General de Bogotá D. C.

Así mismo, se evidenció falta de comunicación y conciliación entre las dependencias de contabilidad y jurídica en las entidades distritales, ocasionando incertidumbre en los saldos de las Cuentas por pagar – Créditos Judiciales con código 2460 y Pasivos Estimados – Provisión para Contingencia – Litigios o Demandas con código 271005, como resultado de las diferencias presentadas al efectuar el cruce con los reportes contables del SIPROJ WEB- BOGOTÁ.

Una vez consolidado el resultado de la información de las cuarenta y nueve (49) entidades auditadas en el primer semestre del PAD 2014, del Sector Público Distrital, se evidenciaron hallazgos, así:

- El activo del consolidado del Sector Público Distrital, está afectado por sobreestimaciones en \$54.657 millones, subestimaciones en \$1.657.726 millones e incertidumbres de \$2.909.175 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- El pasivo del consolidado del Sector Público Distrital, está afectado por unas sobreestimaciones de \$12.875 millones, subestimaciones de \$11.461 millones e incertidumbres de \$436.687 millones.
- Para el patrimonio se determinó \$19.505 millones de sobreestimaciones, subestimaciones \$14.064 millones e incertidumbres por \$1.404.556 millones.
- Los ingresos están sobreestimados en \$576 millones, subestimados en \$405 millones y presenta incertidumbres por \$625.158 millones.
- En los gastos se evidenciaron sobreestimaciones \$555 millones, en subestimaciones \$12.423 millones y en incertidumbres \$64.723 millones.
- En los costos se evidenciaron subestimaciones en \$67 millones.
- Las cuentas de orden presentan sobreestimaciones de \$9.651 millones, subestimaciones \$14.374 millones e incertidumbres de \$29.473 millones.

En relación con la opinión a los estados contables individuales: el 24.49%, (12 entidades) obtuvieron dictamen limpio; el 42.86%, (21 entidades) dictamen con salvedades y el 32.65%, (16 entidades) con opinión negativa.

En la evaluación obtenida sobre el concepto del Sistema de Control Interno Contable en las entidades evaluadas, se consolidó la calificación asignada a los sujetos de control auditados, obteniendo, el 45% (20) confiable, el 24.49% con deficiencias (12) y el 34.69% (17) no confiable.

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno, la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, obtuvo un control Interno contable adecuado.

En consideración con lo anterior, el dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2013, fue con salvedades, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

b). Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital vigencia 2013.

Durante 2013 el endeudamiento de Bogotá D.C. ha permanecido relativamente estable, ya que los saldos registrados muestran un crecimiento de 10,4%, pero afectado por la devaluación del peso frente al dólar que durante este periodo fue del 9% además de ajustes que incrementaron el saldo en \$299.143.2 millones. El crecimiento real de la deuda fue apenas del 5,3%.

La Administración Central (SDH) muestra los indicadores de capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda en el nivel de 1.7% y 17.3%, muy por debajo de los límites establecidos por la Ley 358 de 40% y 80% respectivamente. El sector central de la Administración Distrital (SDH), cuenta con un cupo de endeudamiento disponible de \$3.8 billones de pesos ya que según la SDH \$730.666 millones se encuentra comprometidos presupuestalmente, aunque a la fecha la Administración no ha tramitado contratación o registros de deuda alguna sobre estos recursos.

Por el lado de las empresas, la EAB, presenta un cupo de endeudamiento disponible de \$402.025,65 millones, el cual no ha sido afectado desde hace varios años.

El costo promedio de la deuda se calcula en el 6.5%, sin embargo, hay factores que han ayudado a encarecerla como las operaciones de coberturas, realizadas principalmente por la Empresa Transportadora de Gas Internacional, y la SDH, aunque esta última participa en una menor proporción ya que en años anteriores han vencido los cubrimientos y al finalizar el 2013 solo dos contratos permanecían cubiertos.

En materia de tesorería e inversiones se evidencia un incremento en los saldos reportados por las entidades distritales, que comparados con los años 2011 y 2013 demuestran un aumento significativo en el valor de las inversiones. Estas últimas alcanzaron a diciembre 31 de 2013 una cifra histórica de \$4,5 billones, de los cuales \$3,1 billones corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tesorería e Inversiones del distrito capital a diciembre de 2013

Millones de pesos

CLASIFICACION	TESORERIA	INVERSIONES	TOTAL
Administración Central	1.821.630	3.118.730	4.940.360
Establecimientos Públicos	1.286.736	429.788	1.716.524
Empresas Industriales y Comerciales	562.049	995.218	1.557.267
Empresas Sociales del Estado	136.248	18.974	155.222
Ente Universitario Autónomo	58.363	13.223	71.586
Total general	3.865.025	4.575.934	8.440.958

Fuente: Contraloría Bogotá, formato CB 115 SIVICOF. Cálculos DEFD

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Entre tesorería e inversiones se reportó un saldo de las entidades del Distrito Capital de \$8.4 billones, lo cual significa que la ciudad dejó de recibir este valor en bienes y servicios, por la baja ejecución de recursos y giro efectivo de los mismos.

Se evidenció que ante los aumentos de los saldos de tesorería se ha optado por trasladarlos a títulos de inversión, situación que infiere el bajo nivel de ejecución de la administración distrital. Un análisis de la concentración de recursos en establecimientos financieros de las diferentes entidades distritales permite advertir que varias de ellas presentan riesgos de crédito al colocar sus recursos en uno o pocos bancos. Es importante diversificar el portafolio de entidades financieras tanto para la utilización de cuentas como para la apertura de títulos.

c): Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital I trimestre de 2014.

Deuda Pública: La deuda pública de Bogotá Distrito Capital al finalizar el primer trimestre de 2014 asciende a los \$6.5 billones, el 77,6% corresponde a deuda externa y el 22,4% a deuda interna. De este valor \$1.4 billones (el 22,5% del total) está a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda- SDH, quien maneja la deuda de la Administración Central y los Establecimientos Públicos, y \$5.0 billones (el 77,5%) está a cargo de las Empresas.

**Movimientos Deuda entidades del Distrito
Primer Trimestre de 2014.**

En millones de pesos					
	SALDO: 1-01-2014	CREDITOS	AJUSTES	AMORTIZAC	SALDO: 31-03-2014
SDH (Admon central)	1.474.287,7	4.823,0	10.627,5	19.832,9	1.469.905,3
E.A.B. ESP.	406.000,0	80.000,0	0,0	80.000,0	406.000,0
ETB. S.A. ESP.	530.683,5	0,0	0,0	108,1	530.575,4
EEB. S.A. ESP.	1.635.465,3	0,0	32.403,1	125,6	1.667.742,7
TGI. S.A. ESP.	2.447.099,2	0,0	-255,1	52,8	2.446.791,4

Fuente: Contraloría de Bogotá, SIVICOF.

La deuda de la EEB se incrementa 1,97%, debido básicamente a los ajustes realizados durante el período. La ETB y TGI registran una pequeña reducción en su deuda, producto de las amortizaciones a capital, los ajustes netos de TGI son negativos debido a que durante el trimestre realizó tres operaciones de cubrimiento apuestas a intercambio de divisas (Swap) mantenía pactados desde los años 2009 y 2010.

Durante el primer trimestre de 2014 la EAB es la entidad que aparentemente recibe la mayor cantidad de recursos de crédito, \$80.000 millones, sin embargo se debe tener en cuenta que este valor corresponde a la sustitución de deuda que realizó la empresa en el mes de febrero por el mismo valor, motivo por el cual el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

saldo permanece igual. La SDH es la que realiza mayor amortización, la cual en buena parte es contrarrestada por los ajustes y por un crédito que recibe, lo que en su conjunto hace que la deuda se reduzca 0,30%.

Tesorería e Inversiones: En el trimestre enero marzo de 2014 se analiza únicamente la información correspondiente a tesorería e inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Los saldos de tesorería, entendidos como los recursos que se encuentran en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, cajas menores y cajas principales varían durante el año de acuerdo a la planeación financiera que la Secretaría Distrital de Hacienda realiza en función de las solicitudes que a su vez hacen las demás entidades del sector central. Los saldos que reportó la SDH durante este trimestre, se muestra en el siguiente cuadro.

Recursos de tesorería por tipo de cuenta primer trimestre de 2014

Millones de pesos

Mes	Cuentas de Ahorros	Cuentas Corrientes	Cajas	Total
Enero	1.649.461	92.977	30	1.742.467
Febrero	1.492.465	139.109	30	1.631.604
Marzo	1.707.860	135.440	30	1.843.330

Fuente: Contraloría Bogotá, formato CB 115 SIVICOF. Cálculos DEFD.

El saldo a 31 de marzo en tesorería asciende a \$1,8 billones. Los recursos depositados en cuentas de ahorro, \$1,7 billones, se encuentran en 16 entidades financieras, siendo el Banco de Bogotá y Popular las que concentran una mayor cantidad. Los recursos en cuentas corrientes se encuentran en 15 entidades financieras, siendo el Banco Caja Social Colmena y Davivienda las que concentran una mayor cantidad.

La tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda se clasifica en función de su utilización, siendo los recursos destinados a inversión los más representativos. Existen recursos con destinación específica, los que se recaudan periódicamente entre ellos, los disponibles en la CUD (Cuenta Única Distrital), los destinados a pagos a terceros. Igualmente la Tesorería Distrital mantiene recursos en dólares en el exterior, específicamente en los Bancos Davivienda de Miami y Citibank de Nueva York.

Aunque la tesorería está destinada a garantizar y mantener recursos para la atención de los diferentes programas y responsabilidades de las entidades distritales del sector central, estos se colocan principalmente en cuentas de ahorro por la rentabilidad que generan, razón que también ayuda a explicar la selección que hace la Secretaría Distrital de Hacienda para designar el establecimiento

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

bancario. La rentabilidad promedio de los recursos de tesorería depositados en el sistema financiero durante el trimestre fue del 2,88% en enero 2,96 en febrero y de 2,95% en marzo.

El portafolio de la Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de marzo de 2014 asciende a \$2,6 billones, de los cuales \$2,5 billones se encuentran en CDT y el restante en Time Deposit, como se muestra en el siguiente cuadro.

Portafolio de inversiones primer trimestre 2014

Millones de pesos

Tipo de Inversión	Enero	Febrero	Marzo
CDT	2.878.038	2.452.088	2.583.861
Time Deposit	1.734	30.053	19.497
Total general	2.879.772	2.482.141	2.603.359

Fuente: Contraloría Bogotá, formato CB 115 SIVICOF. Cálculos DEFD.

La mayor proporción de las inversiones son de disponibilidad ordinaria, es decir, están sujetas a las necesidades presupuestales de las entidades, generalmente con destinación específica. Al finalizar el primer trimestre el 72% del portafolio se encontraba pactado a un plazo de 6 meses a 1 año, y 26% a un plazo mayor a un año, tendencia que se mantuvo durante los dos meses anteriores.

Por establecimiento bancario se encuentra que las entidades con mayor tasa de rentabilidad, son el Banagrario y Banco GNB Sudameris, como se muestran:

Portafolio por Entidad Financiera primer trimestre 2014

Entidad Financiera	% Promedio
Banagrario	4,75
Banco GNB Sudameris	4,71
BCSC	4,70
Helm Bank	4,63
Banco Davivienda	4,59
Banco de Bogotá	4,59
Banco Santander	4,58
Bancolombia	4,49
AV Villas	4,43
BBVA Colombia	4,35
Banco de Occidente	4,25

Tasa Nominal. Fuente: Contraloría Bogotá. Cálculos DEFD.

Los títulos valores están pactados para generar rendimientos al momento de su vencimiento, sin embargo cada mes se están recibiendo ingresos de los títulos que se van liquidando. Revisados los recursos recibidos por este concepto para el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mes de marzo el monto asciende a \$9.038 millones como rendimientos efectivamente recibidos, quedando pendiente los causados.

d). Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital I trimestre de 2014.

El presupuesto para el 2014, lo presentó la Administración Distrital al Concejo por \$14.650.829 millones. En las discusiones en la corporación se aceptó adiciones por \$79.500 millones, para un definitivo de \$14.730.329 millones. Y el CONFIS Distrital aprobó para las Empresas Industriales y Comerciales y las Empresas Sociales de Estado \$4.677.283 millones y \$1.186.801 millones respectivamente, determinándose el Presupuesto General del Distrito en \$20.594.413 millones, distribuido por niveles de gobierno y rubros así:

Comparativo del Presupuesto Aprobado años 2013 – 2014

Nivel de Gobierno	Presupuesto Inicial		
	2013	2014	var%
Administración central	11.554.885	12.259.036	6,1
Establecimientos Públicos	2.005.932	2.373.658	18,3
Universidad Distrital	100.127	97.636	-2,5
Presupuesto Anual	13.660.944	14.730.329	7,8
Empresas Industriales y Comerciales	4.552.997	4.677.283	2,7
Empresas Sociales del Estado	1.135.563	1.186.801	4,5
Total presupuesto General	19.349.504	20.594.413	6,4

Fuente: Decretos de presupuesto años 2013 - 2014

Presupuesto Anual aprobado por Grandes Rubros Vigencia 2014

Concepto	Administración Central	Establecimientos Públicos	Presupuesto Anual	% part.
Ingresos Corrientes	6.516.915	579.175	7.096.090	48,2
Transferencias	2.167.800	654.297	2.822.097	19,2
Recursos de Capital	3.574.321	1.237.822	4.812.143	32,7
Total Ingresos	12.259.036	2.471.293	14.730.329	100,0
Gastos Funcionamiento	925.712	1.124.598	2.050.310	13,9
Servicio de la Deuda	307.879	178.340	486.219	3,3
Inversión	6.729.172	5.464.627	12.193.800	82,8
Total Gastos e Inversiones	7.962.763	6.767.565	14.730.329	100,0

Fuente: Decreto No 609 de 2013, Liquidación del presupuesto 2014.

Del monto aprobado el 82,8% se destinó a la inversión; el 13,9% a gastos de funcionamiento; y el 3,3%, al servicio de la deuda. Las prioridades se encausaron a los sectores de Educación, \$3.2 billones; Salud, \$2.4 billones; Movilidad, \$2.3 billones; e Integración Social, con \$904 mil millones de pesos. El presupuesto aprobado es superior al de la vigencia anterior en \$1.2 billones.

Ejecución del Presupuesto Anual²

Al tercer mes del 2014, el presupuesto Anual reportó modificaciones por \$1.099 millones, para un definitivo de \$14.731.428 millones y un nivel de recaudo del 15,9%, que corresponde a \$2.343.735 millones.

² Categoría que denomina al presupuesto de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y La Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Presupuesto Anual del Distrito Capital a marzo de 2014

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto	Recaudo	% Rec	% Part
Ingresos Corrientes	7.097.189	1.454.720	20,5	62,1
Transferencias	2.822.096	626.666	22,2	26,7
Recursos de Capital	4.812.143	262.349	5,5	11,2
Total Ingresos	14.731.428	2.343.735	15,9	100

Fuente: Sistema de presupuesto PREDIS SHD

Al comparar con marzo de 2013, cuando el recaudo fue de \$2.005.456 millones, se observa un incremento de \$338.279 millones. Se destaca el comportamiento de los ingresos corrientes con \$1.454.720 millones y a su interior los tributarios con \$1.235.576 millones y los no tributarios con \$219.143 millones, como se observa en la gráfica y en el cuadro.

En la ejecución del gasto, el presupuesto Anual alcanzó el 14,4% que corresponde a \$2.124.308 millones, con giros por \$1.032.642 millones y compromisos por \$1.091.666 millones. Al realizar la comparación con el nivel a marzo de 2013, de 14% muestra que se ha mantenido el mismo ritmo de ejecución.

Ejecución del Presupuesto Anual del Gasto y la Inversión a marzo de 2014

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto	Giros	% Giros	Compromisos por pagar	% Comp	Ejecución	% Ejec
Gastos Funcionamiento	2.050.310	315.910	15,4	79.432	3,9	395.342	19,3
Servicio de la Deuda	486.219	45.205	9,3	0	0,0	45.205	9,3
Inversión	12.194.899	671.527	5,5	1.012.234	8,3	1.683.761	13,8
Inversión Directa	9.792.037	602.067	6,1	1.006.828	10,3	1.608.895	16,4
Pasivos exigibles	0	16.160	N.A	5.184	N.A	21.344	N.A
Transferencias para Inversión	2.230.259	53.300	2,4	221	0,0	53.521	2,4
Total Gastos e Inversiones	14.731.428	1.032.642	7,0	1.091.666	7,4	2.124.308	14,4

Fuente: Sistema de presupuesto PREDIS SHD

Los gastos de funcionamiento reportaron ejecución del 19,3%, que corresponde a \$395.342 millones, el servicio de la deuda 9,3% y la inversión el 13,8%, que equivale a \$1.6 billones.

El plan de desarrollo “Bogotá Humana” a marzo de 2014, reportó un cumplimiento del 16,4% que representa \$1.608.895 millones, de los cuales \$602.067 millones corresponden a giros y \$981.642 millones a compromisos por pagar.

Ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 a marzo de 2014

Millones de pesos

Nombre	Plan de desarrollo Bogota Humana							
	Disponible	Giros	% Giros	Compromisos	% Comp	Ejecución	% Ejec	% part
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	6.551.212	550.418	8,4	748.107	11,4	1.298.525	19,8	80,7
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	2.493.391	13.232	0,5	76.251	3,1	114.668	4,6	7,1
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	747.434	38.418	5,1	157.284	21,0	195.702	26,2	12,2
Total Inversión Directa	9.792.037	602.067	6,1	981.642	10,0	1.608.895	16,4	100

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.- SIVICOF

e). Gobernabilidad y Gobernanza en Bogotá”

Este estudio tuvo como objetivo determinar el modo de gobernar de la ciudad en los últimos años (2008 – 2013), y si esta gobernanza ha propiciado desarrollo (humano), determinando la forma como se ha efectuado el gerencialismo de lo público en la ciudad, identificando el cumplimiento de las competencias legales y el manejo de los recursos de la ciudad por parte del gobierno local, las transferencias sociales observadas en Bogotá que exigirían un nuevo modo de gobernar.

Como síntesis encontramos que en Bogotá y su región vecina se han aplicado técnicas de gestión relacional (planes estratégicos, participación ciudadana, entre otras), pero no de manera sistemática y continua. No obstante, con el presente estudio se buscó cuantificar/cualificar la gobernanza en la ciudad, con base en instrumentos desarrollados para ello (Banco Mundial y DataGov-BID), y a partir de la información pertinente disponible y asequible, de lo cual se concluyó que la gobernanza en Bogotá, en las cinco dimensiones trabajadas, se encuentra en la mitad del intervalo de calificación (-2.5 a 2.5), con valores positivos y negativos cercanos a cero, lo cual significa +/- niveles medios de gobernanza.

f). El Sistema General de Regalías, nuevos Recursos para Bogotá y la Región”

Este informe tuvo como objetivo detallar el Sistema General de Regalías – SGR, su funcionamiento, modificaciones y su aplicación e incidencias en el presupuesto de Bogotá relacionándolo con los programas y proyectos POT que hacen parte del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, como es el caso de los proyectos “Conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos, que favorecen la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio de los páramos de la región y los cerros orientales” y “Actualización y formulación de los estudios y diseños de la vía Suba – Cota (incluye puente) desde la Avenida Las Aguas en Bogotá hasta la variante de Cota en Cundinamarca, entre varios proyectos de alto impacto en la ciudad.

Los Recursos Naturales No Renovables generan unas regalías que son de propiedad del Estado. A partir del Acto legislativo No 5 de 2011(modificación de los artículos 360 y 361 de la CPC), cambia el régimen de regalías y compensaciones. La Ley 1530 de 2012 hace una redistribución de las regalías, para que los departamentos y municipios que no tenían la oportunidad de recibir estos recursos puedan entrar a financiar programas y proyectos involucrados en los planes de desarrollo, como es el caso de Bogotá que los Fondos de

Compensación Regional -FCR y de Ciencia Tecnología e Innovación -FCTel, reciben en el periodo 2012 – 2014 cerca de \$280.000 millones para reforzar programas ambientales y con mayor énfasis en el desarrollo tecnológico y educativo. Esto evidencia que el Sistema General de Regalías –SGR puede traer beneficios en aquellas zonas donde no contaba con los recursos adicionales, y la contraparte son los departamentos y municipios productores y los puertos fluviales por donde se transportaban, ya que sustentaban en gran parte sus planes de desarrollo.

g). Comportamiento del empleo en el sector público distrital

El objetivo de este documento es examinar el comportamiento de las diferentes modalidades de empleo y contratación de personal, en el sector público del Distrito Capital, con el fin de analizar su evolución en el último lustro, y hacer seguimiento al avance de la política distrital en materia de empleo público, fijada en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

La evaluación realizada al comportamiento del empleo público en el periodo 2009-2013 muestra que el número de personas que prestan servicios en el sector público creció en este lapso el 20%. Pero, mientras las plantas de personal de empleados públicos y trabajadores han crecido muy poco durante el periodo analizado apenas 7,6% y 2,2%, respectivamente (23,8% de participación en 2013), la categoría de los contratistas, es la que muestra una mayor dinámica con 44,5% de aumento en 2013, frente a 2009, y también tiene la mayor participación con el 39%. Esto a pesar de que la política fijada por la actual administración en el plan de desarrollo “Bogotá Humana” 2012-2016 pretende la formalización del empleo público en todas las actividades de carácter permanente, como lo estipulan las normas y las sentencias emitidas por la Corte Constitucional.

En general, puede concluirse que el proceso de ajuste al que se comprometió la Administración del Distrito hasta ahora comienza, y no pueden esperarse grandes cambios en el corto plazo. El comportamiento de la contratación por prestación de servicios sigue siendo un riesgo para el Distrito, no sólo por las posibles demandas que surjan en aplicación de la jurisprudencia vigente, sino por la dependencia en la operación de las entidades de los contratistas que superan a los funcionarios de planta fija, lo que afecta la gestión debido a la inestabilidad de estos.

h). Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal vigencia 2013

En el año 2013 el presupuesto Anual de Bogotá D.C recaudó \$12.3 billones y ejecuto en gasto e inversión \$11 billones, dando como resultado \$1.3 billones de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

recursos no comprometidos. Así mismo, se conformaron compromisos por pagar en \$2.5 billones, la suma de estos resultados indican que la ciudadanía dejó de recibir bienes y servicios por \$3.8 billones.

El nivel de recaudo fue adecuado pero con un atraso significativo en la ejecución del gasto que alcanzó el 86,6%, con un monto superior en casi \$2 billones a lo logrado en 2012³. Sin embargo es claro, que a pesar de un mayor gasto entre vigencias, este no fue óptimo, al aplazar para el 2014, la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía en \$2.5 billones.

En el seguimiento de los resultados de la ejecución presupuestal de los años 2012 y 2013, respecto a lo planeado en el Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012- Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá - 2012-2016 Bogotá Humana, se observa un desfase cercano a los \$7.6 billones (pesos de 2012). El plan plurianual de inversiones, especificó un monto de \$53 billones para el horizonte del plan de desarrollo, con la ejecución alcanzada en 2012 y 2013 por \$10.4 billones (pesos de 2012) señala el desfase mencionado

Fondos de Desarrollo Local -FDL-

A diciembre de 2013, la ejecución presupuestal de los FDL alcanzó \$918.961 millones, cumplimiento del 94,7%, porcentaje similar al logrado el año anterior, los giros se ubicaron en 40,8% del total ejecutado y los compromisos por pagar 53,9%, en la vigencia anterior la relación fue de 57,6% giros y 37,1% compromisos.

Estos resultados indican la dificultad real de los FDL, para ejecutar oportunamente los recursos asignados, y reflejan los inconvenientes de gestión al interior de cada FDL, que no permite incrementar el nivel de giros y garantizar la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía. La problemática de baja ejecución, afecta la inversión directa y por ende cada uno de los planes de desarrollo local y su contribución al plan de desarrollo distrital “Bogotá Humana 2012 – 2016”, y dificulta la evaluación final de lo alcanzado por el plan de desarrollo “Bogotá Positiva 2008 – 2012”, teniendo en cuenta que las localidades tienen participación en el plan de desarrollo distrital, en Bogotá Humana \$2.7 billones, pesos de 2012 y en Bogotá Positiva \$1.3 billones de pesos de 2008.

i). Pronunciamiento sobre el comportamiento de la Contratación en el Distrito Capital durante la vigencia 2013 y celebración de Convenios interadministrativos en Ley de Garantías

³ Se descontó el monto de los pasivos exigibles y de las reservas presupuestales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Encontramos que la contratación directa sigue siendo la constante en detrimento de los procesos licitatorios y que la contratación de prestación de servicios a través de sus diferentes modalidades: Profesionales, Apoyo a la Gestión y Asistenciales de Salud, se incrementó en número y valor de 2012 a 2013. Esta situación se presenta, a pesar de que la Administración en respuesta a pronunciamientos anteriores señaló que implementaría las acciones del caso para la formalización del empleo, siendo ésta una de las banderas del programa de gobierno y del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

Así mismo, se evidenció que la Administración Distrital suscribió Convenios Interadministrativos, con posterioridad al 9 de noviembre de 2013, a pesar que la Ley 996 de 2005 en su artículo 38, prohíbe este tipo de contratación, dentro de los cuatro meses anteriores a la realización de elecciones.

1.2.2: Otras actividades, que también contribuyen al ejercicio del control fiscal y al cumplimiento del Plan Estratégico:

- ✓ Se prestó apoyo técnico al proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, por la funcionaria Nidia Luz Ariza.
- ✓ Colaboración en la elaboración del documento sobre el costo de las decisiones reversadas por la administración pública distrital.
- ✓ Se dio Apoyo Técnico a la Dirección de Ambiente y Hábitat, respecto al Hallazgo Fiscal No. 13000-05-13, PAD 2013, Periodo I SDA.
- ✓ Apoyo Técnico a la Oficina Asesora Jurídica, para el Proceso de Nulidad y Restablecimiento de Derechos 0028- 2012.
- ✓ Elaboración de la Ponencia para el Seminario Pensar Ciudad Agosto de 2011 para el Foro: “La Ley Anticorrupción y la Sofisticación del delito”.
- ✓ Acompañamiento en el proceso de evaluación y modificación de la Resolución de Rendición de la Cuenta, y se capacitó a todos los funcionarios de la Contraloría respecto al Factor de Gestión Ambiental, acorde a las instrucciones de la Contralora Auxiliar.
- ✓ Se elaboró el informe de: Revisión Metodología para la Evaluación de la Gestión Ambiental, solicitado por la Contralora Auxiliar.
- ✓ Elaboración de la ponencia universidad Jorge Tadeo Lozano en la II jornada internacional de derecho ambiental.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ✓ Por instrucciones de la Contralora Auxiliar se inició un proceso de acercamiento con la Secretaría Distrital de Ambiente, a fin de unificar criterios de rendición de información relacionada con los temas de PACA, PAL y PIGA.
- ✓ Atención y respuesta a los siguientes derechos de petición.

No. de DPC y fecha de radicación	Peticionario	Tema	Fecha de respuesta	Resultado del seguimiento y tipo de respuesta
192-14 1-2014-04386 del 26 de febrero de 2014	JENRIQUE BUITRAGO	Solicita contestar los interrogantes sobre cuál ha sido el balance de la aplicación de la Ley 617 del 2001 o de ajuste fiscal aplicado en la administración distrital	Marzo 18 de 2014	Se dio respuesta de fondo al peticionario con radicado 2-2014-04300
272-14 1-2014-05914 del 18 de marzo de 2014	CAMILO RAMÓN MEJÍA JURADO	Con fines de carácter académico, solicita copia de informe de los Planes Anuales de Estudio correspondientes a los años 2004 a 2013.	Abril 1 de 2014	Se dio respuesta definitiva con radicado 2-2014-05013
331-14 1-2014-07716 del 2 de abril de 2014	FERNANDO VARGAS MENDOZA	En su calidad de Presidente de la Corporación CORDEMOCRACIA, solicita copia del informe proferido por la entidad denominado "Diagnóstico de Bogotá 2014"	Abril 11 de 2014	Se dio respuesta definitiva con radicado 2-2014-05691
345-14 1-2014-07784 del 2 de abril de 2014	SANDRA MILENA MIKAN LOZANO	Solicita información de los presupuestos ejecutados y aprobados de la Administración Distrital durante los periodos 2004-2013 y/o concerniente al sector Salud	Abril 11 de 2014	Se dio respuesta definitiva con radicado 2-2014-05699
382-14 1-2014- 09479 del 11 de abril de 2014-	MARÍA ALEJANDRA MENESES DELGADO	Solicita copia de los informes de los Planes Anuales de Estudio correspondientes a los años 2004 a 2013	Abril 28 de 2014	Se dio respuesta definitiva con radicado 2-2014-06219
418-14 1-2014-10607 del 28 de abril de 2014 y 1-2014-10701 del 29 de abril de 2014, alcance	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	Solicita información del SIMCOF de algunos sujetos de control que relaciona, información de contratos y convenios suscritos por la Administración de 2008 a 2011 y 2012 a 2014. Igualmente información sobre proyectos de inversión para esas mismas entidades y periodos.	Mayo 13 de 2014	Se dio respuesta definitiva al peticionario con radicado 2-2014-07297
280-14 1-2014-06069 del 20 de marzo de 2014	MARIO RICARDO GARCIA RODRIGUEZ	Solicita informes de Política Publica del Distrito sobre Medio Ambiente de los proyectos y programas del periodo comprendido entre los años 2004 a 2014. (Expone Motivos).	Abril 10 de 2014	Se dio respuesta al requerimiento con radicado 2-2014-05541 del 10 de abril de 2014

2. SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORA

Del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a las acciones implementadas para corregir y prevenir las observaciones, No conformidades, y riesgos, el Plan de Mejoramiento presenta ocho hallazgos y el nivel de ejecución de sus acciones se observan en el siguiente cuadro.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 5

Resultados del Seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento del Proceso Estudios de Economía y Política Pública a 20-06-2014

Plan de Mejoramiento del Proceso Estudios de Economía y Política Pública a 20-06-2014				
Tipo de Acción	Origen	Abiertas	Cerreras/Mitigada	No. de Hallazgos
Acciones Correctivas	6	2		2
	3	1	1	2
Subtotal		3	1	4
Acciones Preventivas	8,2		M	1
	8,5		M	1
	8,1		M	1
	3		1	1
Subtotal		0	4	4
Total hallazgos				8
Total abiertas y/o mitigadas				6

Fuente: Seguimiento Control Interno

2.1 Acciones Correctivas: para el segundo trimestre existían dos hallazgos de origen 6 (Auditoría Fiscal), relacionados con los DPC y dos de origen 3 (Auditoría Interna de Calidad), relacionados con control de registros. Como resultado del seguimiento efectuado a las acciones ejecutadas, Control Interno cerró una de origen 3 y solicitará a la Auditoría Fiscal el cierre de un hallazgo de origen 6.

2.2 Acciones Preventivas: referente a los riesgos inherentes a este proceso, se tenían tres: el primero, identificado como riesgo de corrupción y los dos restantes por concentración de información estadística y daño antijurídico, cuyas acciones fueron ejecutadas en su mayoría para su mitigación.

De igual forma se tenía una de origen 3 relacionada con la No evidencia de los resultados de la Revisión por la Dirección, la cual fue cerrada.

De igual forma se tenía una de origen 3 relacionada con la No evidencia de los resultados de la Revisión por la Dirección, la cual fue cerrada.

En el cuadro No. 6, se refleja en detalle, la descripción de las acciones tomadas y su nivel de ejecución.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 6
Descripción de acciones y su nivel de ejecución

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Tipo de Acción	Descripción del hallazgo, no conformidad, riesgo, NCP u oportunidad de mejora	Acciones	Nivel de ejecución de las acciones acordadas a 30-06-2014
1	Correctiva	2.2.3.1. Hecho irregular con presunto Hallazgo Administrativo. Planes de Mejoramiento En este ámbito la Contraloría de Bogotá suscribe Planes de mejoramiento y cuenta con un plan anual de evaluaciones independientes. Sin embargo, se detecta que tienen serias dificultades en la presentación y conformidad de los mismos, y sobre todo en el establecimiento de acciones correctivas adecuadas que subsanen las deficiencias detectadas por este despacho, es así como en las auditorías desarrolladas durante la vigencia de 2012, se dio no conformidad a los diferentes planes de mejoramiento suscritos por lo menos dos y tres veces sin que la Contraloría lograra presentar acciones correctivas apropiadas.	Elaborar un tablero de control por parte de cada responsable de proceso para asegurar el cumplimiento del cronograma de implementación y seguimiento de las acciones formuladas en cada uno de los planes de mejoramiento por proceso.	Seguimiento a 20-06-2014: Acorde con el seguimiento efectuado por Control Interno, se evidenció la materialización del tablero de control donde se incorporaron todas las tareas a realizar con fechas de seguimiento de las actividades propuestas para asegurar el cumplimiento del cronograma de implementación y seguimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, por lo que Control Interno va a solicitar a la Auditoría Fiscal, el cierre de la Observación. No obstante lo anterior, en cumplimiento a lo solicitado por la Jefe de Control Interno mediante comunicación 3-2014-07955 del 6 de mayo de 2014, se diligenció el formato o modelo de Tablero de Control, para medir el nivel de avance en la ejecución de las acciones programadas. (Ver comunicación y tablero de control). Acción ejecutada en su totalidad.
2	Correctiva	2.8.2 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria-Falta de Respuesta Definitiva al Peticionario. En los expedientes de los DPC que se relacionan en el cuadro siguiente se evidenció respuesta parcial, en la cual se le manifiesta al peticionario que los asuntos de la petición fueron incluidos como insumo al proceso auditor de la AGEI Regular Ciclo I y II-2012 y con posterioridad se le daría conocer los resultados. Verificados los documentos que obran en los expedientes no se encuentra documento probatorio de la respuesta definitiva al peticionario. En este sentido se advierte incumplimiento a lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.....Al igual que los DPC 31 y 70 observados en el hallazgo 2.8.4 por corresponden a la misma acción correctiva enunciada.	Efectuar seguimiento semestral a los derechos de petición incluidos en el proceso auditor, con el fin de garantizar la respuesta definitiva de los mismos. Por ser una acción reiterativa, ante el incumplimiento se informara a la Oficina de Asuntos Disciplinarios dentro del mes siguiente al corte del informe (junio 30- diciembre 31), para que de acuerdo a su competencia inicie las investigaciones disciplinarias a que haya lugar, remitiendo copia de dicha comunicación a la Auditoría Fiscal.	Seguimiento a 20-06-2014: Efectuado el seguimiento a los DPC redireccionados por la Dirección de Apoyo al Despacho, se evidenció que a los mismos se les dio respuesta de fondo al peticionario, es decir que no fueron incluidos en el proceso auditor, como consta en comunicación 3-2014-11080 del 17 de junio de 2014, donde se le informa a la jefe de Control Interno, el estado actual de los DPC a cargo de este proceso, con un avance del 50%. (Ver comunicación).
3	Preventiva	Sesgo en los estudios que elabora el Proceso de EPPP, por la orientación intencional de los mismos para favorecer intereses de un tercero.	Solicitar a la Dirección de Talento Humano una capacitación en temas de corrupción y sus implicaciones.	Seguimiento a 20-06-2014: Con el fin de mitigar este riesgo, se coordinó con la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, la realización de un seminario Taller denominado: “Ética de lo Público”, la cual se realizó el 21 de mayo de 2014, cuyo exponente fue el Dr. Rodrigo Tabares - ESAP, con el objetivo de ampliar conocimientos en temas relacionados con las diferentes formas de corrupción, que se pueden presentar en el ejercicio de funciones públicas. Su finalidad era fortalecer las competencias funcionales y comportamentales (El saber y ser), y sensibilizarlos en la identificación y prevención de posibles riesgos de corrupción en la elaboración de los informes y estudios que elabora la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, con un enfoque ético de lo público, como se evidencia en los correos institucionales del 13 y 14 de mayo de 2014. <i>Fecha Informe</i> Actividad realizada en su totalidad.
4	Preventiva	Concentración de información estadística (presupuestal), que este siendo consolidada en una persona, por carencia de una herramienta tecnológica.	Participar con la Dirección de Tics en el desarrollo de la plataforma informática para las estadísticas.	Seguimiento a 20-06-2014: Adicionalmente, de contar con dos profesionales para la consolidación de las estadísticas, mediante comunicación 3-2014-09626 del 29 de mayo de 2014, se le solicitó a la directora de las Tics, se informara sobre las medidas o gestiones adelantadas para tener el acceso a la plataforma PREDIS y contar con la información señalada, en aras de mitigar este riesgo. De igual forma, mediante memorando 3-2014-09070 del 20 de mayo de 2014, el Dr. Ramiro Triviño pone en conocimiento de la Dra. Adriana del Pilar Guerra Martínez, los problemas presentados en materia de informática, que dificulta el acceso a la información rendida por los sujetos de control entre ellas: Clivco, Segplan, predis, etc., y en reunión celebrada el 9 de junio de 2014, la Directora de las Tics se comprometió a tomar algunas acciones a fin de mitigar este riesgo, como consta en el Acta No. 2 del 9 de junio de 2014. Con un avance del 50%.
5	Preventiva	Demandas contra la Entidad por incurrir en plagio o presentación de información no veraz en alguno de sus informes, pronunciamientos o respuestas a quejas y reclamos generados en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública.	Firmar el formato denominado “Acuerdo de responsabilidad o Pacto Ético”, mediante el cual cada equipo de funcionarios delegados para la elaboración de los informes y estudios, se hacen responsables por su redacción, estructura, originalidad y citación de fuentes externas utilizadas, como una estrategia de compromiso institucional en busca de las buenas prácticas del manejo de la información y el respeto por las normas y los derechos de autor.	Seguimiento a 20-06-2014: Se evidencia que en las carpetas de los productos que se elaborarán en el primer semestre 2014, reposan debidamente firmados por los profesionales responsables, el pacto ético o acuerdo de compromiso, donde se comprometen por la autenticidad en el contenido de los informes, la no copia o plagio de la información y el respeto por las normas y los derechos de autor, en cumplimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Estos son: Subdirección de Evaluación de Política Pública: “Balance Social del D.C. 2013”, “Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital 2013” y “Evaluación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2013”. Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales: Gobernabilidad y Gobernanza en Bogotá, Comportamiento del Empleo en el Sector Público Distrital, Seguimiento a Proyectos derivados del Sistema General de Regalías. Visto desde el Plan de Ordenamiento Territorial y el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente en Bogotá D.C. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero: Dictamen a los Estados Contables Administrativos del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital. Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital (Informe Anual), Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital y Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital, entre otros. Con un avance del 50%.
6	Correctiva	Revisado el archivo documental identificado con el código 160100 61 43 “Informe de Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital”, no se encontró este informe, así como el marbete de la carpeta registra el número 160100 69 55, incumpliendo lo establecido en el SGC respecto de las tablas de retención documental referidas en el procedimiento documentado de control de registros.	Imprimir el Informe de Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital e incorporarlo en la carpeta debidamente diligenciada de acuerdo a las series y subseries determinadas en la Tabla de Retención Documental vigente. Aplicar adecuadamente la Tabla de Retención Documental de la Subdirección de Evaluación de Política Pública vigente, para el manejo y control de registros y documentos. Solicitar la actualización de la TRD, a fin de dar estricto cumplimiento a la política Cero Papel en la Administración Pública, según comunicación 3-2014-05927 del 26 de marzo de 2014.	Seguimiento a 20-06-2014 Se evidencia debidamente archivado en copia dura acorde a la Tabla de Retención Documental, el informe de Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital. Acción culminada en su totalidad. Seguimiento a 20-06-2014: Se evidencia que la funcionaria responsable del archivo documental de la Subdirección de Evaluación de Política Pública, aplica adecuadamente la Tabla de Retención Documental vigente, en el manejo y control de registros y documentos. Acción culminada en su totalidad.
7	Correctiva	Se evidenció el establecimiento de procesos no necesarios para la realización de los productos.	Revisar la Matriz de Caracterización del Proceso EPPP, adoptada mediante Resolución Reglamentaria 020 del 9 de mayo 2013, con el fin de establecer si amerita cambios y solicitar su modificación, en el evento de ser necesario.	Seguimiento a 20-06-2014: En conversaciones sostenidas con el profesional Jaime Campos facilitador de Planeación para este proceso, se evaluó que tan conveniente sería hacer la modificación a la matriz de Caracterización del Proceso EPPP en estos momentos, teniendo en cuenta que mediante Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno -MECI, el cual puede tener incidencia en nuestro SGC y mapa de procesos, por lo que se acordó actualizar primero el MECI para lo cual se creó un equipo integrado por profesionales de todos los procesos y Planeación. De otra parte, el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión, tiene previsto hacer algunas modificaciones que puede afectar la caracterización de este proceso. Una vez culminado lo anterior, se procederá a hacer el correspondiente análisis para determinar si amerita hacer cambios.
8	Preventiva	No se evidencian los resultados de la Revisión por la Dirección que permita mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad, así como el adecuado análisis de datos e indicadores de eficiencia.	En el evento que no haya convocatoria en el corto plazo, solicitarle a la Alta Dirección, cte al Comité Directivo, para llevar a cabo la Revisión por la Dirección a fin de asegurar la conveniencia, adecuación y eficacias continuas del SIG implementado en la entidad, de conformidad con el procedimiento establecido vigente.	Seguimiento a 20-06-2014 Se evidencia que mediante comunicación interna 3-2014-06454 del 2 de abril de 2014, la Directora de Apoyo al Despacho convocó al Comité Directivo para efectuar la Revisión por la Dirección al SGC y Sistema de Gestión Ambiental con el fin de asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión. Actividad realizada el 4 de abril de 2014 a las 8:30 de la mañana, según consta en Acta No. 2, donde se consignó los resultados de la Revisión y las acciones a tomar. (Ver Acta). Con lo que se ejecuta la acción en su totalidad.

3. ACCIÓN DE MEJORA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.1 Incorporar en el proceso de planeación del PAE, vigencia 2015, estudios estructurales que involucren en su análisis y evaluación, temas de política pública distrital.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo No. 1
Pronunciamientos comunicados por el Señor Contralor a 30-06-2014

No.	Dependencias y/o sujetos de control	Fecha	Número de radicado	Tema	Dependencia Origen	Documentos Posterioriores	Publicación en página web
1	Alcaldía Mayor de Bogotá	13/02/2014	10000-02814 / 2-2014-02375	Pronunciamento relacionado con las graves fallas que presentan los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMQ), en materia del diseño y operatividad de dicha estrategia, la cual tiene como pretensión disminuir la prevalencia en el uso creciente de sustancias psicoactivas ilícitas en personas en condición de vulnerabilidad y marginalidad. Lo anterior, no obstante que el Distrito Capital durante el lapso comprendido entre el 17 de septiembre de 2012 y el 30 de agosto de 2013, desembolsó recursos por valor de \$2.150 millones.	Dirección Sector Salud		SI
2	Alcaldía Mayor de Bogotá	09/03/2014	10000-04407 / 2-2014-03600	Pronunciamento sobre la ejecución presupuestal vigencia 2013	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	Tres a SHD 1-2014-06171 / Tres a SDP 1-2014-06172 / Inflo S. General 1-2014-06209 / Inflo SHD 1-2014-08849	SI
3	Alcaldía Mayor de Bogotá	09/05/2014	10000-08549 / 2-2014-06687	Pronunciamento sobre el comportamiento de la Contratación en el Distrito Capital durante la vigencia 2013 y celebración de Convenios interadministrativos en Ley de Garantías	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	Tres a SHD 1-2014-12551 / Tres a SDP 1-2014-12553 / Inf. S. General 1-2014-12556 / Rta IDU 1-2014-13307 / Rta JBTCM 1-2014-13338 / Rta EEB1-2014-13395 / Rta ERU 1-2014-13593 / Rta EAAB 1-2014-13506 / Rta FDL Pre Aranda 1-2014-13495 / Rta FDL A. Navaró 1-2014-13511 // Rta Transmilenio 1-2014-13561 / Rta IDEP 1-2014-13735 / Rta FDI Usme 1-2014-14226 / Rta U. Distrital 1-2014-14242 / Rta SDP 1-2014-14142 / Rta SED 1-2014-14327 / Rta Canal Cap. 1-2014-13919 / Rta Hosp. San Cristóbal 1-2014-14352 / Rta FDL La Candelaria 1-2014-14361 / Rta SHD 1-2014-14346 / Rta OFB 1-2014-14523 / Rta Hosp. Simón Bol. 1-2014-14498 / Rta Hosp. Sra. Clara 1-2014-14641 / Rta IDADEP 1-2014-14712 / Rta FDL Usme 1-2014-14713 / Rta 1-2014-14781	SI
4	Alcaldía Mayor de Bogotá	11/06/2014	10000-1142 / 2-2014-09148	Pronunciamento relacionado con la relajada práctica de suscripción de convenios de asociación y/o cooperación por parte de los Fondos de Desarrollo Local con entidades privadas sin ánimo de lucro, en los que media una contraprestación directa en favor de los mismos, lo que ha llevado a la concentración de la contratación directa en cabeza de unas pocas fundaciones, asociaciones y corporaciones, con exclusión de las restantes modalidades de selección de los contratistas, y el agravante de los objetivos convenidos dan cuenta de la contratación de programas y actividades propias de la ejecución de los proyectos de inversión local a cargo de la misma Administración y no del impulso a programas propios de las entidades contratadas.	Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local		SI